

**1740**

*RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000438/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000438/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don José Manuel Suárez Prieto, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de agosto de 1991 por la que se resuelven los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y contra la Resolución de fecha 21 de abril de 1992 de la Dirección General de Personal y Servicios por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto impugnando el procedimiento de selección empleado para el ingreso y acceso a los Cuerpos a los que se refiere la Orden mencionada.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 18 de enero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**1741**

*RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 56/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en relación con el recurso número 56/1993, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don José Luis Albillos Burgos y otros cien más, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 18 de diciembre de 1992, por la que se reconoce la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño a los Profesores seleccionados en el procedimiento convocado por Orden de 12 de diciembre de 1991.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 18 de enero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**1742**

*RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000645/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000645/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por Fundación Instituto A. San José, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de julio de 1992 y silencio administrativo sobre rescisión de concierto educativo suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Centro Concertado de Educación Especial de la Fundación Instituto A. San José, con efectos del inicio del curso 1992/1993.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 19 de enero de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**1743**

*ORDEN de 15 de diciembre de 1992 por la que se declara extinguido, por renuncia de sus titulares, el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Farola».*

El permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Farola», situado en la zona C, subzona A, frente a las costas de la provincia de Tarragona, fue otorgado por Real Decreto 1448/1984, de 29 de febrero, a las Compañías «Chevron Oil Company of Spain» y «Texaco Spain, Inc.», siendo la actual titularidad:

«Repsol Exploración, Sociedad Anónima» (REPSOL): 50 por 100.  
«Lucas Oil Company of Spain» (LOCS): 50 por 100.

Estas Compañías han solicitado la renuncia al mismo al finalizar el segundo período inicial, octavo año de vigencia.

Tramitado el expediente de renuncia del permiso por la Dirección General de la Energía,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se declara extinguido, por renuncia de sus titulares, el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Farola», con número de expediente 1.320, cuyas Compañías titulares son «Repsol Exploración, Sociedad Anónima», y «Lucas Oil Company of Spain».

Su superficie viene delimitada en el Real Decreto de otorgamiento 1448/1984, de 29 de febrero.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 21/1974, de 27 de junio, sobre investigación y explotación de hidrocarburos, el área extinguida del permiso «Farola» revierte al Estado y adquirirá la condición de franca y registrable a los seis meses de la fecha de publicación de este Orden en el «Boletín Oficial del Estado» si el Estado no hubiera ejecutado antes la facultad que le confiere el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento de 30 de julio, aprobado por Real Decreto 2362/1976, de asumir su investigación por sí mismo o sacar su adjudicación a concurso.

Tercero.—Devolver las garantías para responder del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley 21/1974, de 27 de junio, y del Real Decreto de otorgamiento del permiso «Farola».

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1992.—El Ministro de Industria, Comercio y Turismo, por delegación (Orden de 30 de mayo de 1991), el Secretario general de la Energía y Recursos Minerales, Ramón Pérez Simarro.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**1744**

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1992, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico Nacional» a la publicación que se señala.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado segundo, de la Orden de 29 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre),

Esta Secretaría General de Turismo ha tenido a bien conceder el siguiente título de «Libro de Interés Turístico Nacional»: «Pancorbo, Centro Turístico», de Eugenio del Campo Escoriaza.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1992.—El Secretario general de Turismo, Fernando Panizo.

Ilmo. Sr. Director general de Política Turística.